



LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

CRÓNICA.

Actualidad.

Los tenaces conspiradores contra el orden social y que tan tristemente se exhibieron en la revolución setembrina, no descansan un momento, fijos en la humillante tolerancia de las autoridades, a hacer comprender que el estado actual es anómalo y que la situación es tirante. Mas, apesar de los hechos y de lo que vemos no faltan incautos, o mejor dicho, fanáticos que creen mas lo que les dicen que lo que ven, y aseguran haciendo coro a los mentirosos y difamadores, que la Nación no está en paz.

Por honor al país, por respeto a la autoridad y por moralidad del ejército, creemos si que aquellos órganos de difamación, aquellos pasquines con nombre de periódicos que se lanzan a la conciencia pública desfigurando los hechos, insultando a los ciudadanos y calumniando a las autoridades, deberían suprimirse; pues tanta moderación, no es digna ni honrosa en ninguna autoridad. Si se pierde el respeto a ella, si consiente en cuanto se le dice, no debe tampoco extrañar el verse luego aislada maldiciendo el indiferentismo de los ciudadanos que bastan a alto hablan contra tan tímido proceder.

El Ministerio público, que es la fuerza moral que el Gobierno constituye en cada sociedad para la defensa del honor villanamente ultrajado, permanece en aquella inercia propia de los cómplices, sin que su voz se deje oír, sin que la acción de la ley se sienta. Qué hace? Nada; espera insensible el desborde de los vicios sin apercibirse de su propia hora; deja jerminal nuevamente la semilla del malestar social, y solo anhela el último día del mes!

“He aquí las víctimas del robo oficial” esta es la frase puesta al pie de una lista de personas tomadas arbitrariamente por los redactores del “Eco de la Juventud” para hacerlas aparecer como realmente robadas el 8 del mes pasado. Basta esta sola frase para calentar la sangre mas helada, para hacer rebozar en indignación a cualquiera autoridad; y apesar de esto, el gobierno no tiene dignidad porque sus representantes permanecen en el sueño de Jacob. Qué, acaso la honra nacional no sufre menoscabo ante las demás naciones? ¿hai impotencia para amordazar a esos calumniadores?

¿Qué concepto puede formarse de la ciudad de La Paz, que está gobernada por autoridades tanto políticas como militares, que consienten en los dictados de saqueadores y ladrones? Qué, son acaso cadáveres que no tienen voluntad propia para moverse? No temen a la historia que ha de tomar nota de estas frases para juzgarlos y presentarlos a la posteridad?

Pues bien:—si nada se hace contra los difamadores del actual orden de cosas; si se consiente ese lenguaje viperino, el Ministerio público debe averiguar los hechos de saqueo y robo oficiales, que a la luz del día se denuncian en “El Eco de la Juventud” N.º 10; pues si la ley favorece a unos debe ser rigurosa para con los contrarios, que en este caso son los que han dado paz y tranquilidad a la República.

El Fiscal Valverde.

No es cierto que este empleado protector de los descamisados repúblicanos, tenga la mas mínima parte en nuestro periódico. Y si decimos protector, es porque él no se pone a la altura que debe tener un empleado del Ministerio público, permitiendo ser tratado con menosprecio de la sociedad y de la ley; hasta el estado de aconsejarse como a niño de escuela, que renuncie, por sus protejidos el puesto que ocupa y presente como un enemigo acérrimo, mezquino y calumniante del Jefe de los acusados, por el delito de rebelión contra el orden público.

Se han borrado del Diccionario de la lengua española las palabras honor y dignidad?

Una indicación.

Desearíamos que el Sr. Juez o Vocal relator de la causa criminal contra Juan Sprungly, atendiendo a los intereses de este sindicado que se halla prófugo, averiguase por el depósito del dinero que se le encontró, y cuya cantidad no debe ser poca, pues constaba de 2 águilas americanas, 52 dobles cóndores, 8 cóndores

y 3 billetes. En lugar de que esta cantidad esté pagando el tanto por ciento de depósito, debería depositarse en el Banco Nacional y antes aumentaría; y tanta seguridad hai en el Banco como en la caja del depositario.

Segun la ley, el depositario que usa de la cosa depositada comete el delito de abuso de confianza; y así, sin dudar de la honorabilidad del depositario del dinero de Juan Sprungly, creemos que dicho dinero será devuelto en las mismas monedas que fué depositado, porque de lo contrario talvez haya habido uso de él.

Insistiremos en nuestra indicación, pues nuestro objeto es velar por los intereses desamparados.

Un hecho escandaloso.

A unas representaciones de los presos setembrinos recayó un auto del Sr. Juez instructor de la causa; y habiendo ido el Sr. actuario Aguirre a notificarles dicha resolución, se saltaron hablando impropiedades contra la autoridad judicial y amenazando de muerte al Sr. Juez Dr. Muñoz. El principal de los groseros ha sido el preso Francisco Helguero, el mismo que de una manera villana y cobarde pegó a traición al Sr. Mariano F. Olivares por cierto cobro que le hizo.

Esto demuestra la libertad en que se mantiene a los presos y las consideraciones de la autoridad para con ellos que hasta estos actos permite sin proveer represión alguna ni hacer respetar a la autoridad judicial garantiendo aun su propia vida contra esa turba de insolentes.

Efectos del licor.

El Sr. Corral que se ha dado por completo al uso del licor, exita siempre a la guardia y particularmente a los oficiales a que le acompañen en su oficio. En la noche del día 30 invitó al oficial de guardia a que tomase algunas copas, y apesar de tantas negativas logró que aceptase una taza de té y una copa de vino; y mientras tomaban el té quiso sondear al oficial el cual se manifestó leal a su juramento.

Al tiempo de retirarse el oficial a su cama a descansar un momento, ordenó que el sargento de guardia con dos soldados vijilasen en el interior de la prision al Sr. Corral, el que, ebrio como estaba, comenzó a insultar a la guardia y a gritarles como a sus lacayos. Oyendo esto el oficial, entró en la habitación del Sr. Corral y fué recibido con mayores insultos, talvez por que no lo habia encontrado como lo hubiese querido en su anterior conversacion con él; llegando su insolencia hasta a reprehenderlo y ordenarle que saliese con sus soldados. El oficial, a fin de hacer comprender al Sr. Corral que no era de aquellos que un grito lo sorprende, introdujo cuatro hombres mas para con su vijilancia humillar la altanería del preso.

El Sr. Corral sin juicio, con el licor que habia tomado, creyó al principio que lo iban a fusilar y dió gritos de alarma; pero despues comprendiendo su ridiculez calló y ha negado todo lo sucedido.

El Sr. Coronel Zapata Jefe Superior, a fin de poner un precedente para que ningún oficial admita la mas pequeña invitacion de ningún preso, ha ordenado se le siga una formal causa al citado oficial por haber condescendido en tomar una copa con el preso Sr. Corral. Este proceder es digno de un Jefe como el Coronel Zapata, que siempre sabe manifestarse a la altura de su puesto que sus méritos le han conquistado.

Una obra modelo.

El Concejo Municipal en marzo de este año, ordenó la refaccion del salón de sus sesiones y dispuso la construcción de un arco de cal y ladrillo, tanto para mayor consistencia del edificio como para adorno de dicho salón. En efecto, el arco se ha construido bajo la sabia direccion del Sr. Ingeniero-Arquitecto José Hermógenes Rodríguez Rocha.

Desde su conclusion hasta la semana pasada no habíamos tenido el mas pequeño aguacero, y habiendo llovido en dos noches seguidas, el arco se ha venido y amenazando caerse ha hecho variar de lugar al Concejo Municipal. Esto demuestra una vez mas los conocimientos del Sr. Rodríguez Rocha y deseamos que al puente de Caravichina no le suceda igual cosa.

Si el Sr. Rocha quiere contestarnos, hágalo con hechos y no con insultos; y si cree que no somos enten-

didos en contabilidad oficial y mercantil, estamos prontos a aceptarle un certamen público en este ramo.

Hechos varios.

Del libro de “Ocurrencias de Policía” hemos tomado los siguientes datos: 1.º—Los rondines han conducido a la policía a Inocencio Parédes y José Chuquin, los cuales habian robado varios efectos de ropa a la Sra. Cayetana Jove.

2.º—Se ha puesto a la disposicion del Sr. Fiscal a Estévan Mendoza como asesino de Manuel Mamani de Challapampa.

3.º—El Sr. Isaac Soliz ha dado parte, que los indios de Antapata en Pucaráni han dado muerte a su padre Miguel Soliz.

Súplica.

La hacemos al H. Concejo Municipal disponga se nos franqueen los datos de los asuntos que trate en cada sesion, a fin de que el público esté al corriente de los trabajos de ese Cuerpo deliberativo; pues aunque muchas veces se publican en la Gaceta, ésta, órgano de él, sale muy tarde y es poco conocido de la mayor parte de los ciudadanos.

Qué maestra!

En la sesion del Concejo Municipal del día 1.º del presente se leyó una representacion de la Señoras Pelaez directora de una escuela de educacion e instruccion de niñas. En dicha representacion se insulta atrozmente al Sr. Prefecto, por el solo hecho de pedirle el local que ocupa que es del Gobierno, por necesitarlo para su refaccion y empleo en oficinas públicas. La representante desconoce la autoridad departamental y ocurre a la Municipalidad para que ordene al Prefecto no la moleste.

Si las maestras insultan a una autoridad, qué podrán enseñar de educación? Como el Sr. Prefecto no sabrá este hecho indudablemente, se lo ponemos en su conocimiento para que vea de la manera cómo se pagan los favores por cierta clase de personas.

Variedades.

NO HAI FORTUNA.

El hombre no quiere confesar nunca que tiene la culpa de sus contratiempos.

Su amor propio padecería demasiado si tuviera que decir que todo lo que le sale mal está mal hecho, o talvez no hubiera debido hacerlo.

Para sacar a salvo su vanidad, ha inventado la fortuna; para poderla llamar velleidosa, la hecho mujer; y para explicar satisfactoriamente lo que llama sus injusticias, la supone ciega.

Y sin embargo, no es ni injusta ni velleidosa.

O por mejor decir, no existe.

Jeneralmente los que se llaman afortunados no son mas que hombres que se han dedicado a hacer aquello para que sirven.

En este caso, la fortuna viene a ser el conocimiento de sí mismo.

Si se acepta esta definicion, tengo que borrar el epigrafe de este artículo y ponerle fin inmediatamente.

Pero yo sé que serán pocos los que la acepten, y eso me decide a manchar unas cuantas cuartillas.

He lanzado una idea y necesito demostrar que es exacta.

Venid acá, desgraciados de todos los tiempos; pensais que el banquero H. a quien han bastado pocos años para ganar un capital inmenso, lo debe a eso que llamais fortuna?

Ya crees escuchar la respuesta afirmativa de todos los que no tienen un cuarto, y en verdad, se necesita valor para replicarles que se engañan y que los millones que parecen afluir a la caja del feliz mortal a quien envidian, van allí arrastrados por el talento.

Es muy comun decir que los hombres que ganan mucho dinero son tontos o ignorantes, con lo cual los que no lo ganan tienen el consuelo de imaginarse listos y sabios.

Si lo fueran verdaderamente; comprenderían que el banquero en cuestion podrá no tener talento para escribir un drama o pronunciar un discurso; pero tiene el de la especulacion, posee la ciencia del negocio, y no necesita otra.

Pero el hombre, por regla jeneral, no se contenta con hacer lo que puede.

Hai alguno que hubiera sido un gran tendero y se empeña en escribir una comedia.

Supongamos que la escriba a fuerza de trabajos, que logra verla representada, lo cual es difícil, y silbada, como es casi seguro.

¿Puede llamar a esto una desgracia? Lo que hai es un error que consiste en haberse metido a hacer una cosa para la cual la naturaleza no le habia dado facultades.

Los que se llaman desgraciados en amor, tienen buen cuidado de echar toda la culpa a las mujeres.

A darles crédito son frívolas, coquetas, y no gustan mas que de los tontos.

Sentado este principio, fácilmente se consuela un sabio con sus derrotas.

Pero aquí volvemos a decir lo que decíamos del banquero.

Esos tontos tienen el talento de agradar, que sino sirve para otra cosa, sirve para llegar al corazón de las mujeres.

Lo que se creo fortuna, no es mas que la consecuencia lógica, natural, inevitable, de una aptitud bien dirigida.

Y ya que de mujeres hablamos, hemos de decir algo acerca del matrimonio.

¿Cuántos maridos hai desgraciados!

Pero cuántos hai que hayan estudiado la ciencia del matrimonio?

Y quienes son profesores sin haber aprendido ni los rudimentos?

¿Qué insensatez!

La comparacion de una mujer con un instrumento de música es muy vulgar; pero tan exacta, que no podemos prescindir de ella.

Ahora bien, poned en mis manos el violin de Monasterio y solo producirá sonidos desagradables. Dádselo al gran artista y vereis que alternativamente llora o rie, canta o suspira, como si dentro de aquella caja hubiera una alma.

Y el violin es el mismo. Aquellos tesoros de armonía, aquellos raudales de pasión, aquel sentimiento indescriptible, no lo lleva Monasterio en el bolsillo, ni siquiera en la mano. Nó, todo eso está allí, pero es necesario saber sacarlo. Es el resultado de un estudio profundo, de un verdadero amor, de una especie de asimilacion entre el instrumento y el artista.

El uno conoce todos los recursos del otro, sabe los miedos de hacerlo hablar, ha estudiado hasta sus defectos y saca partido de ellos.

Hai muchos hombres que pueden decir otro tanto de sus mujeres?

Y si no las estudian, si no las conocen ya quién sino a sí mismos han de echar la culpa de lo que llaman sus desgracias?

Cualquiera piensa que despues de bailar algunos rigodones con una muchacha, declararla su amor, pedirle a sus padres, hacerla magníficos regalos de boda, llevarla al altar e instalarla en su casa, no les queda nada que hacer.

Maridos, creed a un soltero que ya vá siendo veterano y puede saber de vuestras desgracias algo mas que vosotros mismos.

Estudiad a vuestras mujeres si no queréis que las estudie otro.

Pero hai muchos a quienes asustará esta idea.

Ellos tienen negocios, carreras, ocupaciones, placeres, asuntos graves en qué ocuparse y no les queda tiempo que dedicar al estudio.

Así discurren la mayor parte.

Porque el hombre es tan original que pasa toda su vida estudiando matemáticas para ser ingeniero, leyes para ser abogado, o mecánica para ser industrial, pero no quiere consagrar algunas horas a estudiar a su mujer para ser feliz.

Esto lo saben todos los solteros que navegan en corso por los mares del matrimonio, y no se quejan ciertamente del abandono de los maridos.

A quién pueden echar éstos la culpa?

A sus mujeres?

A la fortuna?

¿No sería mas justo echársela a sí mismos?

Indudablemente, pero tambien sería mas desagradable.

La conclusion es siempre la misma.

Nadie quiere decir: “yo no soi rico, porque Dios no me ha dado el talento de ganar dinero;”

“Me han silbado una comedia, porque no sé escribirla.”

“Las mujeres no me aman, por que no tengo el don de agradarlas;”

“Soy un marido ridiculo, porque no he estudiado a mi esposa.”

Y todos dicen mas lacónica, pero

tambien mas inexactamente: “Soy desgraciado.”

Y hé aquí cómo la fortuna o la desgracia, que son dos cosas que de tal modo se completan que casi llegan a no formar mas que una sola, llevan la culpa de todo, y nosotros nos quedamos tan satisfechos!

Pero es lo cierto que a poco que se piense en ello, verá cada cual que los afortunados son los que hacen lo que pueden y lo hacen como deben.

Se dirá que en tal caso la fortuna consiste en conocerse; pero es que casi todos los hombres se conocen; y su vanidad les impide confesarlo, para poder engalanarse con cualidades que saben que no tienen.

Para engañar mejor a las demás, comienzan por engañarse a sí mismos, y jeneralmente no engañan a nadie.

Si Milton se hubiera dedicado a la gimnasia y Leotard a escribir versos, las almas delicadas no podrían estasiarse leyendo el *Paraíso Perdido*, ni los aficionados a ver que un hombre hace todo lo posible para matarse sin conseguirlo, se hubiesen estremecido de entusiasmo viendo el ejercicio de los tres trapezios.

Felizmente, el poeta inglés y el gimnástico americano comprendieron sus aptitudes y se dedicaron a escribir el uno y a volar el otro.

Antes de concluir debemos decir algo a otros que se llaman desgraciados, porque las cosas dan los resultados que deben dar lógicamente.

Un gran poeta por ejemplo, se queja de no enriquecerse.

Es verdad, los versos no dan millones.

Pero dán otras cosas. No todo se ha de pagar en la misma moneda.

Nadie tiene noticias de quienes eran los capitalistas del siglo XVII, y ninguno ignora quien era Cervantes.

Si aquellos no disputan a éste sus aplausos, ¿con qué derecho éste les disputaría su dinero?

Los gozes materiales son el premio de los unos.

La inmortalidad la recompensa del otro.

¿Puede tenerse por desgracia ser autor del *Quijote*?

Dejamos la respuesta a las almas elevadas.—R. Zamora y Caballero.

COLABORACION.

CORRAL Y SU TUMBA CIVIL.

Desde 1862, junto con las cornetas de San Juan y las barricadas de La Paz resonó el nombre del Dr. Don Casimiro Corral, como el de un revolucionario orgánico y de hábito, y como el de un aspirante arrojado mas que Catilina, que no vé escombros, cadáveres, lei ni rei, con tal de escalar a un poder que tanto ambicionó.

Apénas empleado subalterno del Dictador en cuya escuela aprendió la audacia, y la soberbia al lado del Sr. Fernández, cuando ya intentó derrocar a éste, a quien la suerte puso en estado de pisar de la cabeza a su contendor, con el “Golpe de Estado,” bueno o malo, crimen o salvacion.

Corral mas tarde subleva La Paz contra la presidencia legitima del Jeneral Achá, en los momentos mismos de su proclamacion.

Quiso hoi día parodiarse su misma obra, sublevando su llamado pueblo, en los actos augustos en que se habia proclamado la legitimidad del Gobierno Frias.

Yá sabe el público lo que resultó. Y observar debemos, que cuando un hombre no puede repetir su obra, está que se encuentra en decadencia, y es próximo a su fin. Llegará el día en que sus mismos partidarios se avergüencen de él, y que [¿quién sabe!] le hagan parecer en sus manos, como los indios del Perú a su caudillo Bustamante.—

¡Infeliz el que llama pueblo a la multitud!

El Sr. Corral que ha prestado servicios al finado Presidente Melgarejo, figuró en alta escala como el derribador de aquél en el 15 de enero de 1871; y harto contento debió quedar, dominando el poder público como ministro omnipotente del presidente Moráles, enorgulleciéndose y tragando glorias y popularidad a fauces abiertas.

Empapado de su poderío, no debió pensar en mas.

Pero el hecho de los desbarros del Jeneral Moráles, lejos de hacer labor a sus aspiraciones, le puso un cordel

en la garganta;—y no el pueblo, si no el destino, o mas bien, la lógica, lo ha ajustado hasta echarlo en su tumba política.

Elejido diputado por La Paz, no debió rehusar su presencia en el parlamento, no para responder de sus actos, pues nadie le habia pedido juicio de residencia, sino para llevar siquiera en la apariencia el respeto a la lei.

Pero se creyó incompetente. El hombre de las barricadas no siempre es apto para las tribunas. No es lo mismo subir por un bochinche y algarazara de un comicio, que hace presidentes, ministros, jenerales, tribunos, etc., como el llevar el pie tranquilo por las gradas suaves de la lei.

Si el Sr. Corral se hubiera creído tener conciencia de su fuerza moral o intelectual o de su popularidad, habria marchado al parlamento sumiso a su propio deseo decantado de conservar la paz, el orden, la lei, las instituciones, etc.

Lejos de esto, elije el terreno de la soberbia armada y popularidad, en los instantes de toda la magnificencia de la soberanía nacional.—Era pues natural, muy lógico que se estrellase.—Por que se puede luchar con hombres, con ejércitos, pero es difícil, muy difícil luchar con la situación.

El hombre que creyó perturbar la majestuosa marcha de la nacion, con el dedo meñique, ahí lo veis, arrancado de su casa o cuartel jeneral, vefado, insultado y estropeado por el soldado, abandonado por el cholo, y menospreciado por la jente decente y sensata, mereciendo la consideracion de los niños y las mujeres, y.....; perdido para siempre en la opinion nacional.

La justicia se encargará a condenarlo a los diez años de presidio y diez de confinamiento que merece por su rebelion *infraganti*.

Pero que no sea esto, basta que se le aplique cualquiera pena afictiva, para que pierda el derecho pasivo de las elecciones de 1876; quedando por consiguiente excluido de las candidaturas lejitimas.

Hé ahí cómo se ha abierto una tumba civil con sus propias manos.

Y no se diga que ejemplos hubo de que hombres que fueron puestos fuera de la lei, como Belzu, condenados y retirados del asiento legislativo, como Moráles, degradados como Beardon, volvieron a su poder por un golpe de fortuna.

Nó! Ese tiempo ha pasado indefinidamente, y ojalá nos haya dicho adios para siempre.

Pruébalo el 8 de Setiembre de 1874. Antes habia un pretexto o motivo para esperar reintegrarse en su derecho y posicion pública: tal era la dictadura, la tiranía, el mal y pésimo Gobierno. Corral mismo no habria podido lavarse de la mancha de haber prestado servicios a Melgarejo, sino hubiera mantenido la esperanza de que un día era infalible que cayese en la nada por las iras del pueblo ultrajado.—Así es que la tiranía de Melgarejo era el arco abierta para los que quisieran salvarse, rebelándose contra él, derrocándolo y restituyéndose al seno del pueblo de donde se habian estraviado como incautas ovejas del redil.

Mas, en el presente esa esperanza de revindicacion, restitucion o reparacion, pasa sin detenerse, por que en vez de tiranía y arbitrariedad, de persecucion y robo, no se siente mas que el imperio de la lei, la justicia, la honradez y el respeto a las libertades.—Esta vision clara aun para los mas ciegos políticos, aun para la muchedumbre, es yá tan jeneral que no hai ángulo en la República en que no sea una realidad. Por consiguiente se afirma el buen sentido en bases sólidas y permanentes: resultando que ni la esperanza de error del Gobierno queda para motivo justificativo de los aspirantes del hecho.

Lamentamos como el que mas la suerte del Sr. Corral, por que al fin se esforzó por derrocar al *Gran Bandido*; por que emitió algunas ideas liberales, por que es un modesto ciudadano, que a fuer de talento y de intrepidez, ha podido subir desde la humilde baldosa que pisaba hasta el sillón de ministro y segunda figura del 15 de enero, haciéndose servir de escabel una buena parte de la juventud tambien aspirante y el pueblo, con muy pocos hombres de pensamiento y propiedad o posicion.

Descanse en paz el Sr. Corral! ¡Quizá presente su tumba de tiorra, por eso el destino lo arrastra a su tumba civil, como prólogo de la nada!—Lebrun.

LA REFORMA

LA PAZ, OCTUBRE 3 DE 1874.

LA MEMORIA

Señor Ministro Calvo.

Sentimos que sea ya demasiado tarde para ocuparnos de un análisis escrupuloso del importante documento presentado a la consideración de la Cámara por el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública; debido a la imposibilidad en que nos encontramos de conseguir oportunamente su original editado en Sucre.

Hoy que todo el público conoce la alta ilustración que ostenta el Señor Ministro en su Memoria, apreciada por la prensa misma de la República, cualquier bosquejo que hiciéramos sería pálido, y no agregaría nada a su mérito intrínseco.

Pero no por eso debemos privarnos de inculcar sobre algunos puntos cardinales, rechazando al mismo tiempo los celos que ha despertado injustamente en mas de un corazón reputado sensato y poco ligero.

La indicada Memoria está dividida en tres secciones, cada una de las cuales es tratada con toda la ilustración que caracteriza a su autor.

JUSTICIA.

Este ramo, que no se ha tocado de una manera radical desde el año 1857, necesita una preferente atención, que el Señor Ministro la recomienda encarecidamente a la Cámara. Pero a nuestro juicio nada se podrá hacer en el corto tiempo que resta para la clausura de las sesiones ordinarias.

Sin embargo, la Memoria se ocupa de manifestar los inconvenientes notados en la práctica del Procedimiento criminal, tomado del Código de Instrucción criminal francés, sin las variaciones que exigía su implantación en nuestro país mal preparado para toda reforma radical: el poder omnívoto de que están investidos los Tribunales de partido, justamente alarma al Señor Ministro, que insiste en la necesidad de atender a las reformas propuestas por la Corte Suprema y sometidas al conocimiento del Consejo de Estado.

Sentimos, entretanto, no se hayan publicado con alguna anticipación los proyectos formados por el Consejo de Estado sobre reformas de nuestros Códigos, porque éstas deben ser el fruto de un formal examen por la prensa, para no tener que lamentar alguna precipitación, como se ha notado ya en otras materias.

El Procedimiento criminal, como ahora nos rije, tiene inconvenientes capitales en sus detalles, pero el principio en sí mismo está ya popularizado y admitido generalmente. De modo que, si la Cámara cree inaplazables las reformas, debe tener presente nada mas que todo lo que no afecte el fondo del sistema. Y creemos que los trabajos de la Corte Suprema satisfacen esas exigencias.

Léjos estamos de tener confianza en nuestras opiniones al respecto; mucho mas cuando no hemos tenido tiempo para coordinar las ideas que abrigamos sobre las reformas de que nos ocuparemos; pero es de nuestro deber señalar los inconvenientes con que hemos tropezado en nuestra pequeña práctica, en cuanto a la instrucción de los sumarios, el procedimiento para la acusación y el juicio o juzgamiento propiamente dicho.

En la instrucción notamos un abuso de los jueces de instrucción, que exigen lo que llaman instructiva del demandado o denunciante, sin embargo de existir querrela o denuncia auténticas; en seguida viene la falta de cumplimiento de una Circular expedida por el Ministerio sobre la inteligencia de los procedimientos preventivos, semejante a la que espidió el Ministro francés en 10 de febrero de 1819, y cuya falta de cumplimiento trae abusos en las detenciones preventivas, o, al contrario, en las libertades provisionales bajo fianza del haz, que no conoce nuestro Procedimiento, y la cual se ha sustituido con la fianza pecuniaria, y tan solo para las faltas correccionales; siendo comun que el juez, según sus afecciones, dé libertad a sindicados sujetos a pena corporal, o prolongue la detención de un inocente, sin que haya recurso amplio en todos los extremos. Y semejante discrecionalidad es perniciososa cuando no se tiene en cuenta la rectitud.

En el procedimiento ante la Sala de acusación es notable la inadmisibilidad de ningún recurso contra un sobreseimiento injusto, que lo hemos visto las mas veces, sin que la parte civil tenga derecho para impugnar una decisión que afecta sus intereses con la especie de absolución al culpable. En este estado las pruebas reunidas son todas escritas, y no hai por qué negar un recurso a ambas partes sobre la misma acción penal. Pero en lo que necesita reforma la Sala de acusación es en la competencia que se le debe dar para conocer de la recusación contra el juez instructor, si no se le dá la facultad al Tribunal de partido, que no es inmediato en grado del instructor en el sumario. No hai tradición que se haya llevado a cabo una recusación: las reglas del Código modelo no son aplicables, si se atiende a que, como en Francia sale el instructor del Tribunal, es fácil recusarlo ante el mismo Tribunal, siguiendo las reglas generales; pero entre nosotros viene a ser irrecusable el instructor de un sumario.

Todos convienen en que es urgente abrir un recurso ordinario para atacar el fallo del Tribunal de partido, porque como dice la Memoria, "se han levantado los Tribunales de partido armados de un poder formidable, puesto que dos votos, o uno, deciden del honor y de la vida. Y si bien la forma oral de los debates hace imposible la revisión de una sentencia por jueces que no concurren personalmente al juzgamiento, el legislador tiene que adoptar un medio de salvar el inconveniente.

Contra nuestra voluntad nos hemos extendido mas de lo preciso en materia tan vasta como es la de reformas de la legislación; y concluiremos recomendando el empeño que se nota en el Señor Ministro porque se provean todos los centros de población de cárceles, para que así llegue a ser efectiva la penalidad, que, según nuestro Código penal, se reduce con raras escepciones a un sistema combinado de arrestos, detenciones y prisiones.

CULTO.

Es Bolivia el único país, acaso del mundo, en que el Ministro del ramo no tiene que anunciar ante los representantes del pueblo conflicto alguno entre la Iglesia y el Estado: la armonía que guardan las dos potestades hace que nuestras instituciones

civiles no sean el objeto de constantes protestas de la autoridad espiritual. Y ojalá no llegue para nosotros esa época fatal de competencias, a que parecen condenados todos los pueblos, entre el poder civil y las autoridades espirituales.

Pero la materia que se presta a consideraciones serias en la sección del Culto es la de Misiones, que por primera vez la hemos visto tratada en una Memoria ministerial bajo su verdadera faz. El misionero no solo es propagandista de la fé, sino el heraldo de la civilización ante nuestras tribus nómades. Hace por medio de la predicación lo que el yankee con el rifle; ensancha el territorio nacional y conquista brazos para la industria, preparando el campo para la inmigración.

Por lo mismo, el misionero há menester la protección del Estado, por cuyo bien se entrega a tantas privaciones. Y esto es lo que recomienda el Señor Ministro.

INSTRUCCION PÚBLICA.

En esta sección el Señor Ministro se contrae especialmente a calificar la bondad relativa de la lei de libre enseñanza, manifestando que ella existía antes, sin mas diferencia que hallarse al frente de la enseñanza oficial; y si bien insiste en los inconvenientes que enjendrô la precipitación con que se sancionó el principio, cree prudentemente no ser del caso su abrogación ya que está acometida la reforma.

Nosotros aun antes de que se notaran las inconveniencias prácticas de la libre enseñanza con extinción, de los establecimientos oficiales, habíamos estado por el sistema de la enseñanza coetánea, y algun personaje mui competente ya ha hecho oír su voz en favor del restablecimiento de la enseñanza oficial.

En fin, deseamos que mas despues no se encuentren nuevos inconvenientes que hagan impopular el principio sancionado el 72, mucho mas cuando el Estatuto ha sido enervado por las pretensiones habituales del Municipio, tan solícito en exigir autonomías, como negligente en cumplir sus naturales funciones, y esquivo para someterse a la responsabilidad de sus actos.

Triste es por cierto tener que contemplar las resistencias que los Municipales oponen a la marcha de la administración, só pretexto de autonomías, como si estuviéramos en un país en que se conozca el espíritu público, y sea rejido por un Gobierno que no fuera unitario como el nuestro.

El informe sobre la instrucción, en general, es demasiado extenso para que necesitara comentarios; y solo nos proponemos inculcar algo sobre el sistema de práctica forense.

El Señor Ministro, de acuerdo con la opinion de los magistrados de las Cortes, cree inadmisibile la práctica ante los Tribunales de justicia; y ello es cierto.

Mas, el modo de sustituirla, entregándola a Profesores especiales, que lo serían los Consejeros rentados, trae el inconveniente de que si éstos en pequeño número pueden ser competentes para enseñar las teorías del derecho, no lo serán para enseñar la práctica.

Un cuerpo directivo compuesto, como hasta ahora, del Presidente del Tribunal, el Ministro ménos antiguo de la Corte, un Fiscal y uno o dos

sería mas conveniente, pudiéndose nombrar un profesor especial encargado de la enseñanza de los procedimientos. Pero con este sistema hemos visto la rara anomalía de no haber avanzado los practicantes en todo un año mas de una foja del Derecho Canónico y Medicina Legal, sucediendo lo propio desde que el estudio teórico de los Procedimientos se asignó a la Academia.

Mejores efectos produjo el sistema de simultaneidad en el estudio teórico y práctico de los Códigos, con los Profesores de Derecho; por ser mui natural que el maestro que es apto para enseñar el modo de hacer uso de un derecho, sepa la forma de pedirlo.

El hecho es que los Lejisladores tienen necesidad de establecer una reforma radical en el sistema de práctica forense, por estar totalmente descuidada hoy dia la mas importante institución.

Esperamos todo de la actitud decidida del Señor Ministro de los ramos de Justicia, Culto e Instrucción, sin que las resistencias con que ha tropezado sean parte para que se amortigüe su entusiasmo por el progreso y mejoramiento del país.

La Redacción.

INFORME

DEL MINISTRO DE HACIENDA E INDUSTRIA

A la Asamblea Ordinaria de 1874.

(Continuación.)

Deuda interna.—La calificación y liquidación de la deuda interna hasta noviembre de 1870, ha sido terminada por el Consejo de Estado y es urgente decretar su amortización. La operación quizá es difícil por la deficiencia actual del erario; pero convendría principiar al ménos, por dar alguna aplicación a los certificados de la deuda inscrita. Hasta el presente no la tienen; son simples papeles sin valor alguno, que el Estado mismo rehúsa recibir sin en compensación de sus créditos activos. Podría declararse que las deudas fiscales contraídas hasta fines del año 70, son cancelables con los títulos de inscripción aceptándolos por su valor nominal. Podrían aplicarse también éstos, al pago del precio de terrenos baldíos, en cierta proporción.

Aquella parte de la deuda procedente de la adquisición de la venta de tierras de comunidad merece sobre otras preferente atención. Rotos los contratos solamente por una necesidad política y social, es justo reparar el rigor de la medida, reembolsando a los compradores el precio que dieron de buena fé, porque creyeron que el estado no del indijena era el propietario de los terrenos.

Otra porción de la deuda interior la constituyen los saldos a favor de empleados y personas particulares que no pudieron ser satisfechos en las gestiones del 71 y 72. No asignando el presupuesto general fondos para su cancelación, y habiendo sido indispensable desembolsarlo del servicio de créditos extraños, definiendo provisoriamente la situación de los acreedores, se espidieron las circulares de 6 y 20 de diciembre del 72. En virtud de ellas cada crédito es satisfecho con fondos de la gestión a que pertenece. Pero agotados éstos en algunas tesorerías, quedaron insolubles muchas deudas, sino se arbitra un medio eficaz para su cancelación.

Cuenta corriente con el Banco Nacional.—En 19 de octubre del 72 el Banco Nacional abrió cuenta corriente al gobierno, otorgándole un crédito de 40,000 Bs. los cuales ascendieron hasta mediados de noviembre a 81,000 Bs. En 31 de diciembre se estipuló formalmente el contrato, obteniendo la ampliación del crédito a la suma de 100,000 Bs.

En 14 de agosto del 73 se ajustó con el gerente del mismo Banco, otro contrato de cuenta corriente con crédito abierto por 100,000 Bs. mas. Al propio tiempo se estipuló el depósito de las rentas fiscales de La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí y Qajija, con la calidad de que el pago de servicios departamentales se efectuaría por Cheques jirados solamente en relación al monto de los valores en depósito. El crédito en 31 de diciembre era de 172,864 Bs. 70 cs., habiendo ingresado en la tesorería nacional durante el año, 98,623 Bs. 47 cs. En la actualidad dicho crédito asciende a los 200,000 Bs. pactados.

Los fondos de la casa de moneda se sujetaron tambien a depósito. Las frecuentes perturbaciones y reclamos que ocurrían con ocasion del despacho en piezas febles de los resacas de pastas, dieron lugar a posteriores modificaciones de esta parte del convenio; habiendo sido imprescindible por fin, suspenderlo como se ha suspendido, restableciendo las operaciones de resaca a sus antiguas condiciones.

Empréstito.—La lei de 12 de noviembre que autorizó el empréstito de un millón de libras, para la cancelación de la deuda externa exigible, no ha sido eficaz. La crisis monetaria que aflijó a los principales mercados de Europa y América, hace casi imposible por ahora, ninguna transacción de esta naturaleza. Esta causa de carácter general concurre con la que es propia de nuestra actualidad escepcional. Inspirados desconfianzas que menoscaban el crédito del Estado, Bolivia abrumada de com-

promisos, con las rentas apuradas como nunca, ha encontrado dificultades insuperables para verificar algunos pagos; y el presente no puede ofrecer sino garantías que de autemano fueron ya compradas. Los productos del guano, la subvención aduanera y las rentas en jeringa, están empalizadas.

El medio que queda para salvar la situación es acometer sin desconfianza la conversión de todos los créditos extraños en un solo, garantido con hipotecas parciales afectas a aquellos que no han sido servidos, con las mismas rentas que hoy cubren los servicios parciales. Cualquiera otra combinación será ménos injeniosa: alejará la dificultad, pero no la resolverá. Los recursos de la nación son poderosos: todos los conocemos; sin embargo, pasará algunos años sin que pueda disponerse de ellos. Con recursos puramente especiativos no se sale de un conflicto actual y urgente.

Casa de Moneda.—Mis predecesores en el ministerio se han informado de la gran actividad de las operaciones de este establecimiento y de los injentes rendimientos con que auxiliaba a la caja fiscal. Hoy me toca deplorar su decadencia, y manifestar las pérdidas que ocasiona en el jiro, por efecto de las desfavorables condiciones a que ha sido reducida. La abolición del monopolio de pastas, a cuyo beneficio restaba todas las que no eran desviadas por el comercio clandestino, y la derogación del precio oficial obligado que le permitía adquirir a poco costo, la materia prima, determinaron la caída de ese colosal laboratorio. Por consecuencia de semejantes innovaciones, no funciona ya en el dia, sino como un taller autorizado para facilitar el medio circulante, aun con gravamen del erario. Los balances de la casa de moneda revelan frecuentes pérdidas, siendo raro que los productos basten a cubrir los gastos del establecimiento, no por que como alguna vez se dijo, haya reemplazado la maquinaria de vapor a la antigua, sino porque el precio alzado de las pastas, y su acuñación en piezas de 990 milésimas fino, reduce la utilidad a una cifra insuficiente para cubrir el presupuesto personal y material. Viene a agravar este quebranto la escasez de fondos, que impide ensanchar el resaca, para mantener una labranza activa, evitando que la crecida y desproporcionada nómina de empleados y operarios recargue el costo de uno o dos módicas acuñaciones mensuales. El cuadro de las operaciones de la casa en el semestre venido, demuestra que se rescataron 5,442 kilogramos 150 gramos que rindieron 237,000 Bs. con el costo de 222,892 05 en el resaca, y de 19,542 Bs. 39—en gastos del establecimiento. La pérdida asciende pues a 5,404 Bs. 44 cs. El gobierno apesar del deseo que le anima, no ha podido aplicarle por ahora, sino el capital mui preciso para mantener su lento jiro.

La casa de moneda dotada de fondos y reglamentada de una manera conveniente, dejará de ser onerosa. El ministerio tiene estudiadas todas las mejoras de que es susceptible. No las ha acometido, porque las principales afectan a la lei del presupuesto y a otras que no le cumple reformar. Si la asamblea en la sabiduría de sus consejos, no adopta el medio que la experiencia ha sugerido a muchos pueblos, de entregar la maquinaria a empresas particulares, con las precauciones que demandan la obligación de garantizar la legalidad de la moneda que se emite, debería contrariarse a reconstituir el establecimiento por una lei especial. Pero si sus graves tareas no se le permitiesen, podría autorizar dando las bases esenciales, para la expedición de una nueva ordenanza, previa revisión de las antiguas, y de todas aquellas disposiciones a que está sujeto su régimen económico y disciplinario.

Sistema monetario.—El actual se resiente de exajerado rigorismo en cuanto a la lei y peso de la sencilla. Si el oficio de esta es solamente facilitar las pequeñas transacciones interiores, no hai por qué emitir la con un valor intrínseco igual al valor nominal. En muchas naciones las piezas menudas son de 835 milésimas fino; y su valor baja progresivamente en las fracciones de oro y de vellón, proporcionándose al del metal de que son batidas. En otras como la Inglaterra, la deficiencia no está en la lei: sino en el peso.

Las piezas sencillas solo circulan con valor convencional, porque no empleándose en los cambios del comercio extranjero, nunca llega la ocasion de liquidar su valor real. La sencilla nacional se demanda y esportada con tanto interés como la fuerte, por el incentivo del premio que obtiene en el exterior. Es por esto que las cantidades que emite la casa se retiran inmediatamente de la circulación, sin que el público reporte otro beneficio que el de verlas desaparecer como una ráfaga; siendo del todo estéril el sacrificio de acuñarla con mayor gasto del que causa la doble.

En la alternativa de sostener la emisión de una moneda que no satisface su objeto porque no circula, o de suprimirla por completo, quizá convendría optar por lo último. Pero sin tocar en los extremos podría la asamblea autorizar.

1.º La amonedación de las piezas de 5 gramos abajo con una tolerancia ponderal que represente el 8 p.º.

2.º La emisión de piezas fraccionales de 2 y de 1 centavo, de Nickel, ligado con cobre, preferible al cobre puro o al bronce por su poco peso, su consistencia, y mejor aspecto, y proporcionando el valor de estas piezas a su costo, para evitar el aliecimiento de la falsificación o de la refundición para otros usos.

Semejantes autorizaciones serían sancionadas con la calidad de limitar la emisión a lo estrictamente preciso para las necesidades del cambio de detalle; y de limitar tambien las piezas que serán de obligatorio recibio, en las transacciones privadas.

Conversión de la moneda.—Esta operación solicitada con insistencia por todas las clases de la sociedad, no se ha realizado a despecho de los esfuerzos del gobierno.

El reejo simultáneo en un corto espacio de tiempo, de toda la moneda circulante, y la imposibilidad de cambiarla de contado con buena moneda, debía ocasionar inevitablemente perturbaciones de gravedad, y una crisis monetaria que no habia podido salvar la limitada emisión de la casa de moneda. El gobierno en prevision de esos regulados, y viendo fallidos los medios pecuniarios votados en la lei de 21 de noviembre del 72, estipuló con el Banco Nacional, en 22 de enero del 73, el reembolso de la depreciación previa, enregándole el reembolso del quebranto, con los fondos que el Sr. López Gama ofreció an-



Si el Banco Nacional, ajente el mas idóneo se encargase de la operación, cambiaría la moneda a la par con Billetes convertibles en el término preciso para la realización de aquella en el exterior. El quebranto del cambio, se saldaría con el producto de una nómina suscripción nacional otorgada entre todos los departamentos, en proporción a su riqueza territorial y moviliaria.

El mal daña a todos y a cada uno, dificultando sus transacciones mas interesantes, y es de esperar que todos y cada uno concurrirán gustosos a estirparlo.

Aduanas exteriores.—Las del Norte continúan en cesantía, a virtud del tratado aduanero del Perú.

Las del departamento de Cobija presentan ya resultados satisfactorios, aunque desproporcionados al incremento del comercio de importación y de esportación que se hace por aquellos puertos. Las aduanas del Litoral entregadas por largos años a deplorable desidia, no entrarán en un período de rejuvenecación y progreso, sino a beneficio de perseverantes escaeceros. Los reglamentos que los rijen no son adecuados a sus condiciones escepcionales; y reclaman modificaciones que los armonicen con ellas.

El contrabando que la perversión de ideas ha llegado a calificar quizá nada mas que como el ejercicio del derecho de defensa contra las usurpaciones de un poder extraño, es la principal causa que detiene el desarrollo de los ingresos fiscales.

La tesorería de Cobija que percibe los impuestos metálicos del renombrado mineral de Caracoles, y los que pagan las importaciones provocadas por sus nuevas poblaciones industriales, pudo haber concurrido a minorar los conflictos de la Hacienda. Pero siendo como es ahora, imposible la exacta percepción de aquellos a causa de la clandestinidad con que se hacen muchas operaciones comerciales ya por falta de un resguardo cumplimiento organizado, por efecto de los fraudes insescurables a que se prestan las tarifas de afijos, Cobija auxilia al erario solo con una cuota parte de la que legalmente debe producir. Cobija necesita ante todo un remedio moral que sus empresarios sean muieros, comerciantes, o especuladores de otra calidad, comprendan que el pago del impuesto es un deber, y que el gobierno nacional al exigirlo, ejerce un derecho lejítimo.

Con la mira de corregir las abusivas colusiones y defraudación a que dá origen la tarifa vigente, el gobierno espidió la de 3 de enero último; pero tuvo el disgusto de retirarla, como retiró la ejecución de la lei sobre licitación de derechos metálicos, por los intereses heridos lloraron las cosas al extremo de preparar un conflicto.

Para obtener conocimientos detallados y auténticos sobre el movimiento de las rentas fiscales, y en el interés de estudiar las reformas adaptables a las condiciones escepcionales del departamento, el gobierno constituyó una comisión visitadora. El ciudadano a quien confió tan delicado encargo ha presentado sus trabajos y observaciones. El informe dado a la prensa, pertenece al dominio público, y no debo ocuparme por ahora de él. Algunas indicaciones inmediatas; pero pocas prudentes acometer mas bien un arreglo radical, luego que casen los motivos que hoy dificultan el cumplimiento de todo mandato que tiende a regularizar la administración de rentas, en aquella rejion.

Impuesto sobre metales.—Se ha reglamentado la lei de 8 de octubre del 72, por el decreto e instrucciones de 24 de julio del 73, y hoy se recauda el impuesto sobre pastas, por el sistema de licitación. El rendimiento del primer remate no ha sido ciertamente satisfactorio. Los cinco distritos mineros del Sud han producido 83,000 Bs., y 9,000 los del Norte, correspondiendo ambos, a las extracciones de solos 184,000 marcos. La carencia de cifras exactas de anteriores rendimientos para determinar la base, y la precisión de ensayar de una vez el sistema que evitara la escandalosa defraudación del contrabando, motivaron la aceptación de las propuestas que elevadas a contrato han de rejir hasta noviembre próximo. Conociendo el producto máximo con la experiencia del año que corre, y regularizada la recaudación por la actividad del interés privado, las posturas en las siguientes almonedas serán superiores; y los empresarios reportarán beneficios, sin menoscabar los que corresponden al estado.

Para conciliar los intereses del comercio con los de la casa de moneda que sin protección suculumbra definitivamente, convendría dividir el impuesto de 50 cs. por marco, entre la producción y la esportación. De esta manera, las pastas ofrecidas para la acuñación se rescatarían a precio inferior; porque habria que deducirse en el pago, el derecho de esportación que no descontaría el vendedor.

Es de perniciosa trascendencia en las actuales condiciones económicas del país, la libre esportación de minerales, que priva a los operarios de injenio, y a los proveedores de materias de ocupación, y ganancias que no encuentran en otras industrias. La esportación de primeras materias que pueden beneficiarse útilmente en el país es aceptable en aquellos pueblos en que por el adelantamiento industrial, o por la escasez de brazos sobrepandan las ocupaciones lucrativas. La esportación de minerales no beneficiados, sume en ociosidad forzada, innumerables familias del interior.

(Continuará.)

posibilidad de su inauguración en el porvenir. Uno de los principales, es la propagación de la instrucción pública que acrecienta el círculo de los ciudadanos, al mismo tiempo que los moraliza; y otro es la aclimatación de la industria, que da el sustento, independizando al ciudadano, al mismo tiempo que lo hace enemigo de las revueltas.

La federación, es el corolario de los progresos de un cuerpo bajo el imperio de los principios democráticos; la federación es una consecuencia, y en el orden lógico, la consecuencia no puede anteceder a las premisas. Dejémosle a la fuerza de la lógica la aproximación pacífica y suave a la paz, la algarazas y los desórdenes de las facciones. Ella vendrá triunfante, mas tarde, no como una arma de partido, no como el punto objetivo de ambiciones burladas, sino como la modificación de mejora y bienestar que el país habrá conquistado por efecto de los adelantos que habrá alcanzado. No es dado a la humanidad suprimir las etapas obligadas en la escala del progreso, cuyo paso está marcado por el dedo de Dios. El perfeccionamiento no se alcanza de un salto. La Creación misma fué una obra progresiva, a pesar de que salió de las manos de Dios.

[Continuación.]

TRANSCRIPCIONES.

[Editorial de "La Discusión" de Potosí.]

ACONTECIMIENTOS EN LA PAZ.

Desenlace trágico de las imposiciones de Corral.

El orden legal y las instituciones salvadas.

La importancia, de grande interés, en la noticia traida por el último correo, sobre los acontecimientos ocurridos en La Paz, nos determina a publicar sin demora la correspondencia que hemos recibido para "La Discusión," a fin de satisfacer la ansiedad pública, llenar sin omitir esfuerzo, el deber periodístico que nos hemos impuesto y responder a la confianza de nuestros suscriptores y de los lectores en general de "La Discusión."

El orden político, puesto una vez mas en peligro, se ha salvado por el espíritu sensato del verdadero pueblo, por la lealtad del ejército, que responde dignamente a su misión y por el celo, actividad y acierto con que cumplen la suya las autoridades de La Paz.

Honor a los guardianes de la ley. Oprobio para los perturbadores del orden y de la tranquilidad del país!

Hé ahí desenlazada la conducta hipócrita, desleal del caudillo titulado civil. Hé ahí descubiertas sus tendencias y aspiraciones mezquinas, de interés y ambición personal, de sed de mando, con sacrificio de las instituciones y de los verdaderos intereses de la nación, de su honor, de su progreso.

El caudillo Corral se presenta en toda su desnudez y miseria. Vergüenza para los que alguna vez le han pertenecido de buena fe!

Y estos no son pocos, especialmente aquí en el Sud, los hai, que engañados por las imposturas del mentiroso doctrinario, seguían sus inspiraciones de principios y legalidad aparentes.

Hoy están desengañados, están manifestando las intrigas con que Corral alucinaba a los mismos suyos, conduciéndolos al sacrificio y a la infamia. Tenemos fe en que los hombres honrados que creían en los labios de Corral las palabras Patria, Ley, se apartarán con indignación de él, y maldecirán al revolucionario, al único impostor.

La careta ha caído.

La conducta de Corral está explicada con el suceso del día 8.—[Por qué no cumplía su compromiso de Diputado? Qué significaba: la reunión de jete armada en su casa, los pertrechos de guerra, el tumulto de su partido, las resistencias a las intimaciones de la autoridad, los parapeos en la puerta de su casa?.....

Corral y los amotinados son reos de lesa-patria, caiga sobre ellos la condenación legal, y las maldiciones de sus propios partidarios egañados, y del pueblo boliviano todo, cansado ya de desórdenes, de sangre y de sacrificios.

La Providencia conduce a Bolivia a un feliz destino, salvándola notablemente de los peligros, que vienen veneciéndose desde el memorable 27 de noviembre de 1872.

La causa nacional, protegida por Dios, marcha en triunfo.

Legalidad, orden y paz son el emblema de esa causa; a ella pertenecemos, y debemos nuestro sacrificio, todos los hombres honrados.

Adelante pues con la bandera de la ley. Salud al noble pueblo de La Paz, a sus dignas Autoridades y al Ejército leal de la nación!

Correspondencia PARA "LA DISCUSION."

La Paz, setiembre 11 de 1874.
Señor Director.
Hace materia de nuestra presente correspondencia un tema fecundo, lleno de palpitante interés, abundante en enseñanzas, y edificante por sí mismo, por la sencillez y solemnidad con que ha imperado la ley en medio del conflicto.

El pintor para admirar su obra se retira a alguna distancia, y el poeta atribuye encanto a los recuerdos cuando se los contempla desde lejos.—Cuando nosotros estamos colocados en el teatro de los acontecimientos, los vemos desarrollarse con una inflexibilidad de reglas, que por el momento no excitaban el entusiasmo y la futura complacencia con que hoy los recordamos; tales han sido el acierto y la cordura con que se ha procedido, y los magníficos resultados que se han reportado.

Comprenderá U., Sr. Director, que hablamos del conflicto promovido el día 8 por el bando corralista, de novelescas aspiraciones, y contrarrestado y combatido, lei en mano, por la autoridad.

Haremos a U. una relación circunstanciada de los sucesos, cual es de nuestro deber en nuestra calidad de correspondientes, por cuyo medio están obligados los periódicos, a informar sobre los acontecimientos, tales cuales ocurrieron, y a rectificar los comentarios equivocados y las relaciones interesadas.

Ya toda la República sabía el estado de sobreexcitación en que nos encontrábamos en La Paz, esperando día a día un levantamiento armado de la muchedumbre, y levantamiento que se consumaría con horribles desastres.... Siempre temíamos, la verdad sea dicha, la complicación del batallón 2.º, en todo o en parte, en la rebelión corralista: tal era la seguridad y constancia con que los de este bando lo aseguraban; y el origen de ese cuerpo, formado el 24 de noviembre del 70 con la chola pacaña, parecía dar cierta verosimilitud a estas aseveraciones.

Últimamente, en los días que precedieron al conflicto, las alarmas tomaron un aspecto serio. Sea que la noticia partiese de la autoridad, que hubiera recibido avisos auténticos, sea que viniese de los mismos corralistas, nadie dudaba; nadie se hacía la ilusión de que el peligro se desvanecería como tantos otros de puro cuento, inventados por los jefes del corralismo para mantener siempre viva la exaltación de sus adeptos.—En estos últimos rumores corría envuelto el nombre del coronel Zapata, como jefe de la insurrección, y destinado a proclamar con ayuda del pueblo. Individuos prudentes del corralismo, que jamás hubieran aprobado semejante engaño, así lo aseguraban, y su aplomo nos inducía a temer la realidad del hecho, o a concluir (y esto es lo que ha sucedido) que Corral mistificó a los suyos con el fin de que se levantasen, y salir él de la situación apurada en que se encontraba, de una manera violenta, o como ellos dicen honrosa.

En este supuesto, las previsiones de Corral se han cumplido. Pero cuán distintos han podido ser los resultados! La vista escudada fué peligrosísima, y hé aquí cómo se desarrollaron los acontecimientos.

Corral, que, al hacerse elegir de diputado, no tuvo mas objeto que probar su popularidad, sin ánimo de concurrir a la Asamblea, porque no es en las asambleas, sino entre el populacho y en las crisis revolucionarias donde ha formado su crédito, presentó su dimisión del cargo ante el Concejo municipal el sábado 5.

Dejemos a un lado las ocurrencias que desde esta noche comentaron a tener lugar, a saber: la pretendida tentativa de asesinato atribuida al comisario Reina, quien ha contestado por el número 387 de "La Reforma"; la hombrada o locura del capitán Avilés, que, movido de la curiosidad o del amor, penetró en la casa de Corral la noche del 6 y salió, a buen librar, con dos puñaladas, viniendo los demás obstáculos merced al vigor de sus ferreos puños; y por último, la paliza dada a otro oficial del escuadrón la noche del 7, lo que motivó la inmediata intimación de parte del coronel Zapata al Sr. Corral, para que cesase su casa a las nueve de la noche y despidiese su jente.

Al amanecer del siguiente día, una gran muchedumbre ocupaba la casa y calle del Sr. Corral, y se especia en la población un temor de combate; veíase a muchos ajentes recorriendo talleres y extramuros, en busca de artesanos para agolparlos en las puertas del caudillo, quien se presentó en su ventana en traje de camino, arengando en estos términos a la multitud: *Quiéren sacarme de aquí a la fuerza, y espro que el pueblo no lo consentirá; yo confío en el pueblo y estoy dispuesto a morir por él.*

El pueblo aplaudió con frenesí y a su vez protestaba morir por su caudillo.

Esta rennon era tumultuaria, y el Prefecto intimó tres veces a Corral, por medio de un comisario, que hiciese retirar de allí a sus partidarios y recibiese esta respuesta: *No estoy como anoche desprevuendo, para obedecer sus intimaciones; tengo el pueblo armado y la indiana sublevada, y solo espero que rompan los fuegos; en la POSICION QUE OCUPO no puedo transijir con nadie.*

Inesperada respuesta que declaraba franca y abiertamente la sedición. Esto pasaba hacia las 8 de la mañana.

El Sr. Prefecto y el jefe militar del departamento resolvieron esperar aún, a ver si la multitud se disipaba, y con el fin también de darse tiempo para reflexionar. A las 9 se reunieron juntamente con otros jefes en la casa de gobierno, y acordaron hacer comprobar judicialmente los hechos de la resistencia y de la reunión tumultuaria, para proceder a la captura del culpable, conforme a las leyes. El aparato hostil de la multitud se aumentaba momento por momento. Delante de la casa de Corral, en la esquina y avenidas próximas, los ajitados animaban a la muchedumbre, armada de algunos revólvers y rifles, gritando: *viva Corral! viva el batallón 2.º! ¡moriremos por el Dr. Corral!*

Muchos jóvenes acudían a la Policía armados y guarnecían las ventanas. El batallón 2.º y el escuadrón Ametralladores llegaron a la plaza y el primero de éstos fué enviado a formar delante de la casa de Corral, situándose una ametralladora en la esquina de la plaza que domina sobre toda la calle. Fué necesaria esta ostentación de fuerzas, a fin de desanimar a la multitud de emprender el ataque que habría sido de funestísimas consecuencias. Eran las 10 de la mañana, cuando el teniente coronel Espectador Rivas fué comisionado para aprehender al Sr. Corral, haciéndole reconocer por el efecto como jefe de las compañías del batallón 2.º encargadas de la aprehensión. Rivas golpeó la puerta, y pidió a algunos que aparecían en las ventanas que la abrieran. Mas habiéndosele negado, pidió permiso al coronel Zapata para abrirla por la fuerza. En consecuencia, con ayuda de tres cañoneros y a fuerza de bayonetas, hizo abrir la puerta que se hallaba fortificada con adobes, y penetró con cuatro soldados, fuerza que inmediatamente tuvo que aumentar al oír algunos disparos en el interior de la casa.

Aquí comienza un nuevo y terrible drama para Corral y sus compañeros. Los soldados a quienes se creía simpáticos a su causa, por las tradiciones de su origen, se lanzan furiosos en su busca, deseosos de vengar en él la ignominia de la imputación que les hiciera, y las penalidades de la campaña hecha noche por noche cerca de los altos de La Paz para vijilar la ciudad. Advertiase también en las imprecações que le dirigían desgraciado! la irritación que causaba su nombre en todo el que no es su partidario.

Aquellos soldados confundieron fácilmente la captura de un delincuente con la misión del combate, que manda la destrucción del enemigo. La resistencia armada, las amenazas, con que se abrieron paso, las descargas que en ese momento se oyeron fuera, la densa polvareda que oscurecía el interior de la casa, proveniente de

los adobes destrozados, todo presentaba el aspecto de un combate militar, y se añadía al recuerdo de aquella larga alarma que nos vino inquietando desde hace meses, para producir en el soldado la ira que manifestó en aquel trance. Uno de ellos que avistó primero a Corral lo tomó por el cuello y lo echó en tierra, y otro le apuntaba su arma, cuando llegó a tiempo el Sr. Rivas y tomándolo del brazo le dijo que estaba garantizado. El ex-coronel Guachalla, que se hallaba a su lado y había dado el grito de viva el 2.º, fué también amenzado y salvado de la misma manera.

Al bajar las gradas y en el patio aumentaron los peligros y los insultos, y algunos jóvenes tuvieron que rodar completamente a Corral, para evitar las punterías que se le dirigían. Salían de la casa, y se descubrió el espectáculo de un soldado muerto delante de sus filas con la cara horriblemente desfigurada. Esta muerte había sido causada por los tiros de la chola que se situó en el alto de Caravichina, y que fué dispersada inmediatamente por una media compañía que se destacó. Mas esta escena sangrienta aumentó la irritación de los soldados, muchos de los cuales al ver a Corral dejaron la línea y quisieron arrebatarlo de poder de sus guardianes, o herirle allí mismo buscándole por todos lados. Rivas empleó su voz, su fuerza física, su autoridad de jefe, para apartar el peligro, y se rasgó la mano por desviar una bayoneta; pero felizmente llevó al preso sano y salvo hasta la Policía.

Por una momentánea distracción corrió allí un nuevo peligro de que lo salvaron el coronel Zapata, algunos jóvenes y el mayor don Carlos Frías. Reina, el pretendido asesino de Corral, fué a alcanzarlo jenerosamente un vaso de agua, lo que hizo también con los demás capturados cuando llegaron.

Hé ahí donde terminó el conflicto.

Ahora nos preguntamos: ¿qué pretendía este hombre?

Contaba realmente con algunas compañías del batallón 2.º conquistadas por sus ajentes, y sus planes se frustraron por la disposición militar de esa día y por el tino y acierto con que procedió la autoridad? ¿Sucedió realmente la casualidad, que algunos presuman, de que los soldados introducidos para tomarlo no eran de los seducidos, y entre ellos había soldados que fueron de Melgarejo? Difícil se hace aceptar tal suposición.

O, como creen otros, quiso rifarla, y combatir con una muchedumbre mal armada contra 3 cuerpos de ejército perfectamente armados y disciplinados? Para convenir con tal hipótesis era necesario suponer que estaba loco.

Hasta aquí, la explicación que parece verosímil es la que hemos insinuado al principio, esto es: que Corral, vista la vanidad de sus expectativas, el desdén de las promesas empeñadas a los suyos, la impotencia de sus medios para seducir al ejército, y pasando como pasaba el tiempo, sin ninguna esperanza de una coyuntura favorable para producir un trastorno, vió que su persona caía en desprestio, ante sus mismos adeptos, y era necesario retornar al exterior. Mas el hacerlo voluntariamente envolvía el mismo riesgo de desprestio, y quería ser destruido por la autoridad. Para ello era indispensable dar un motivo, y él se encontraba en la apariencia de una revolución pasiva, sin mas que el aparato de palabras y de una muchedumbre que no atacaba, lo cual obligaba a la autoridad a tomar medidas, no la pusiese en el caso de consumar una agresión a sangre y fuego. Sabido lo tení, que en época como la presente las autoridades no podían proceder con extralimitación, si bien es necesario concederle mucha serenidad y sutileza para estos cálculos. El además previno a los suyos, pocos momentos antes de las crisis, que no disparasen ni un tiro, lo que consta por las aseveraciones de éstos; y si bien violaron la orden cuando mataron al soldado, esto fué solo una imprudencia, que tampoco se hizo general.

Verificado su plan, le quedaba asimismo la ventaja de clamar contra la violencia cometida en su persona, y conquistar, como acostumbra, la compasión de los tolerantes, que es para él otra especie de popularidad; pues este hombre vive de los golpes escénicos, de las impresiones y movimientos de la platea, que pide perdón para el que vé perseguido, bien puede haber sido un pícaro tras de bastidores.

Cualquiera que sea el juicio que los lectores se formen del tumulto del día 8, tócanos calificar uno de los medios empleados por la autoridad para sofocar y aprehender al culpable. Este es el de los cañoneros, que los meticolosos parciales lo reputan de ataque al domicilio.—Pero cuando se considera que la autoridad fué atraída y obligada a hacer lo que ha hecho, desde las intimaciones hasta la rotura de las puertas, por las medidas sucesivas y calculadas por Corral, que empleó primero la ostentación de una muchedumbre rebelde, después las palabras de desafío y por último la fortificación de sus puertas, ese medio aparece legítimo y obligado. La autoridad debía marchar al fin perentorio, legal y urgente de capturar al sedicioso para hacer cesar la actitud amenzadora de los suyos, y esto es lo que hizo con tan felices resultados.

Cuán diferente es la posición del que está puesto para contener los desmanes, y del que los perpetra! Para el primero no hai mas que responsabilidad; para el segundo garantías.

II.
Cerráramos aquí nuestra correspondencia, Sr. Director, cuando tenemos noticia de que en Achacachi y otros puntos se ha declarado la revolución; que en Sucre se esperaba para el mismo día 8.

Despéjese la atmósfera, recójense las pruebas de todas partes, y entónces la opinión y los magistrados podrán fallar sobre el verdadero delito.

H sta tanto, somos de U. atentos servidores.

Antenor y Fanor.

REMITIDOS.

Señor Fiscal.

Piden se haga el requerimiento respectivo para la organización del sumario por los delitos que espresan.

Los Jefes de los cuerpos del Ejército Nacional, por ley 5.º de noviembre de

los oficiales de los distintos cuerpos que guarnecen esta plaza, ante U. esponemos: que han circulado y circulan actualmente, dos pasquines titulados "La Opinión" y el "Eco de la Juventud" en los que de un modo ruin se nos calumnian como a "saqueadores oficiales" en el día ocho.

Dejamos nuestros cantones por órdenes del Jefe Superior y a solicitud de las autoridades políticas del Departamento, habiendo cumplido nuestro deber ese día, sin estralimitarnos de la órbita de nuestras atribuciones. Sin embargo, el desprecio de un bando que se hallaba contrariado en sus planes disociadores, ha vertido calumnias de tal jénero, que no siendo desvanecidas infamarían a los que tenemos la honra de ceñir una espada.

Por otra parte, Señor Fiscal, un periódico, "La Luz," publicado en Tacna, se hace el eco de las calumnias propagadas por ese bando. No se oculta a la penetración de U. que dicha publicación no solo hiere nuestra reputación jamás desmentida, sino en general la honra del Gobierno Nacional, suponiéndole capaz de tener en vez de soldados de la ley, bandidos disciplinados.

Por el honor y decoro nacional y del Ejército es imprescindible se esclarezca con rapidez si hai un solo oficial o soldado que haya cometido un acto indigno que lo haga acreedor a una pena severa que nosotros reclamamos; o bien que la cuchilla de la ley castigue a los villanos calumniadores, por lo cual—

Ocurrimos a U. se sirva requerir para la organización rápida del sumario respectivo.

La Paz, Octubre 2 de 1874.

Lizandro Peñarrieta.

Claudio Acosta.

Jorge Iriondo.

Julian M. López.

Honorio Castillo.

AVISOS.

AL COMERCIO.

El rematador del impuesto sobre la internación del alcohol, tiene el honor de dirigirse al comercio de esta Ciudad invitando a proponer bases de arreglo que puedan evitar las molestias a que dará lugar el cobro de tal impuesto.

La Paz, octubre 1.º de 1874.

Fernán Artega.

ADUANA DE ALCOHOL.

Las guías para la importación del alcohol a esta Ciudad y a la Provincia del Cercado, se despachan en la casa del Señor Don Benigno Clavijo, esquina de San Agustín, barrio de los Tribunales, N.º 37.

La Paz, octubre 1.º de 1874.

Fernán Artega.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

MOVIMIENTO GENERAL DEL MES DE SETIEMBRE.

Quedaron del mes de Agosto	80
Entraron en el presente mes	77
Suman	157
De éstos:	
Salieron curados	44
Murieron	9

Con Neumonía dos, Peritonitis traumática uno, Disenteria dos, Abceso metastático uno, Fiebre adinámica uno, Cólico místico uno, y uno por consunción.

Quedaron para Octubre 104

La Paz, Setiembre 30 de 1874.

Elías Ergueta.—Adolfo Palma.

Movimiento del Hospital de Mujeres.

Existentes del mes de agosto.....	80
Entraron a curarse en el presente.....	85
Suman.....	165

De éstas:

Han salido medicadas.....	68
Han fallecido.....	10
Quedan para el mes de octubre.....	87

La Paz, setiembre 30 de 1874.

A. Filles.

SERVICIO MENSUAL.

Están nombrados para practicar los reconocimientos médico-legales, en el presente mes de Octubre los DD. Juan B. Bernal y Isidoro Castañón.

Matrones—Mónica Virreira y Adelaida Zabata.

Sangradores—Luis Arbores y José D. Arroyo.

Botica para la noche, la Paeña.

La Paz, Octubre 1.º de 1874.

Salinas.

LA CRÓNICA.

Tal es el epigrafe bajo el que se edita en la Capital Sucre un pequeño diario, resumen del parlamento, acontecimientos internos y externos.—La suscripción mensual es de doce reales [1 \$ 4 rs.] abonables anticipadamente. Las personas que deseen suscribirse pueden verse con el suscriptor, que tiene su estudio en la casa de D. Jacinto Virreira, sita en la esquina de Chirinos, donde se le encontrará durante el día.—Al presente tiene desde el N.º 1.º hasta el 12 que es último venido por correo: su expendio por sueltos es medio real.

La Paz, Setiembre 23 de 1874.

Toribio Cabrera Barrientos.

v3—p3.

Se alquila

Un hermoso almacén con armazones de madera, en la casa del Sr. José de la Peña Santa Cruz, calle del Mercado.

v4—p4.

FOTOGRAFÍA

RICHARDSON, casa de los baños.

Aviso al público que quedará permanecer en ésta mas de quince días.

V. L. Richardson.

v4.—p2.

EN VENTA:

Cerveza inglesa marca Bass, la botella.....	\$ rs. 1 2
Idem por cajones.....	13 "
Té regular, la libra.....	1 4
Cacao de Pintobamba, la arroba.....	11 "
Chocolate de Yungas, la libra.....	5 "
Idem de Pintobamba id.....	4 "
Pisco de Colipani, la botella.....	1 2
Espermas a 4 y a 5 rs. libra.	
Cigarros de papel, fuertes, regulares y suaves.	

[En la casa conocida por la de Dn. Agustín Bravo, calle de Chirinos.]

v12—p10.

CERVECERIA ALEMANA

sin temor a la competencia.

El abajo suscrito habiendo comprado el antiguo establecimiento de Cervecería situado en la Chacarrilla del Sr. Villami, ofrece al respetable público proveer diariamente desde esta fecha, la cerveza que en dicho establecimiento se elabora por uno de los mejores artistas que ha podido conseguir en Chile, de donde personalmente lo ha contratado, con mas la compra de todos los útiles e ingredientes nuevos para garantizar la legitimidad de esta bebida; no siendo por demás anunciar el reconocimiento, que algunos señores facultativos, han practicado y encontrado no tener ninguna mezcla nociva ni alcohólica, siendo toda ella solo el producto de Cebada y Lúpulo, por lo cual dan a los que padecen de dolores de estómago y pecho como el mejor tónico.

Su expendio por menor se hará en el mismo establecimiento al precio de 4 reales botella. Por mayor se venderá la docena con botellas a.....4 \$ 8 rs.
Id. id. devolviendo las botellas 4 \$ 8
Id. en cajones.....5 \$ 8
Se compran botellas y cajones vacíos.

La Paz, Setiembre 20 de 1874.

Adalberto Violand.

v12—p5.

Ojo al aviso.

Muebles y otros objetos preciosos recibidos de Europa recientemente se encuentran en venta a precios equitativos en la casa N.º 129 esquina del teatro. Las personas que deseen comprar tales objetos, ocurran que ya se acaban. También en la misma casa se encuentran para alquilar, departamentos con salones y dormitorios arreglados a gusto del día con todas las comodidades que deseen los inquilinos: como para cuatro familias; teniendo además agua propia. Los que necesiten diríjanse a esta imprenta donde se dará razón de la persona que dá este aviso.

La Paz, Setiembre 18 de 1874.

v12—p4.

"ANALES DE AGRICULTURA"

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA.

Se invita a suscripción a este interesante e ilustrado periódico quincenal que se publica en Buenos Aires.

La suscripción anual es de cinco bolivianos cincuenta centavos que se pagará a tiempo de suscribirse en la única Agencia situada en la imprenta de "La Unión Americana."

v8—p3.

ESTUDIO DE ABOGADOS.

Los abajo suscritos avisan a sus clientes y a los que quieran ocuparlos en la defensa de sus cuestiones judiciales, que tienen su estudio abierto en la casa del Sr. Luis Iturralde, contigua a los Tribunales, donde se les encontrará todos los días que no sean feriados desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

La Paz, Setiembre 23 de 1874.

Luis I. Landá. J. Benedito Alarcón.

v8—p3.

Aviso oportuno.

Don Andrés S. Guerrero no puede vender ni hipotecar su tejera situada en el barrio de Huiliputa de esta ciudad, por hallarse embargada y en estado de remate, a consecuencia del juicio ejecutivo que siga a nombre de mis poderdantes cobrándole cerca de DOS MIL PESOS.

Además, me permito prevenir, que el mencionado señor Guerrero, no puede contratar la venta de ladrillos, tejas y adobes en la indicada tejera, pues dichos contratos serán nulos, porque estando en depósito la tejera, Don Andrés S. Guerrero no tiene la menor intervención en ella; los únicos que pueden vender legalmente tales materiales son los depositarios.

Prevengo a las personas incautas, a fin de que no se vean sorprendidas con algun contrato ilegal, esponiendo su dinero a una red de pleitos.

La Paz, setiembre 23 de 1874.

José A. Arellano.

GRAN CONVENIENCIA.

En arriendo una tienda de mucha venta, en la calle de la Riberrilla y esquina de la casa que fué de D. José Sucre. También se venden útiles y enseres de otra tienda pequeña, para surtir en dicha tienda arrendada. En esta imprenta se dará razón con la persona que deberán tratar, sobre el negocio.

v6—p3.

¡OJO!

Se halla en venta una casa bastante cómoda en el barrio de la Caja del Agua, N.º 315, propia de Don Juan Martínez. Las personas que interesen ocurran a la misma casa donde se halla el dueño con quien deben convenir.

La Paz, Setiembre 26 de 1874.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

Las razones por las que el pelo cae.—Cuando el pelo cae, o por causa de enfermedad, o por causa de debilidad, o por causa de estrechez los tallos del pelo